

RES. 156/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021
(E. E. N° 2021-17-1-0000007, Ent. N° 0005/2021)**

VISTO: el Oficio Electrónico Nro. 661/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 remitido por la Intendencia de Paysandú;

RESULTANDO: 1) que se designó al Cr. Diego Martín Thomasset como Director General de Administración a partir del 26/11/2020, lo cual no fue comunicado en esa oportunidad al Tribunal de Cuentas, así como tampoco la solicitud de su baja como Contador Delegado;

2) que en el mencionado Oficio se propone a la Cra. Patricia Beatriz Tabárez Romano para desempeñarse como Contadora Delegada Titular de este Cuerpo en la referida Intendencia;

3) que según información proporcionada por la Intendencia, la Contadora propuesta tiene una relación de carácter presupuestal con la Intendencia y no es ordenadora de gastos y pagos;

CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal está analizando la situación referida a la actuación del Cr. Diego Martín Thomasset a partir de su nombramiento como Director General de Administración y dictaminará oportunamente al respecto;

2) que la gestión referida en el Resultando 2), se ajusta a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Arts. 211 lit. B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar, a partir del 27/01/2021, la calidad de Contador Delegado en la Intendencia de Paysandú, al Cr. Diego Martín Thomasset, agradeciéndole los servicios prestados;
- 2)** Designar a la profesional propuesta Cra. Patricia Beatriz Tabárez Romano para actuar como Contadora Delegada Titular en la Intendencia de Paysandú, en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;
- 3)** Téngase presente lo expresado en el Considerando 1); y
- 4)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú, al Cr. Diego Martín Thomasset Prieto, a la Cra. Patricia Tabárez y al Auditor de este Cuerpo en la mencionada Intendencia, Cr. Román Navarro.

cr